

Resolución
N° 33/2020

Acta N°
03/2020

Barros Blancos, 05 de Febrero de 2020

VISTO: que ingresa al orden del día el punto "Certificación Concejal Claudio Rendo";

CONSIDERANDO:

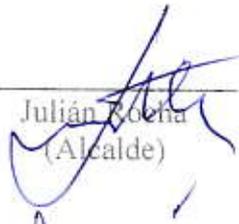
- 1) que se informa que el día 26 de Noviembre de 2019 dicho Concejal no se presentó a la sesión correspondiente del Concejo, ya que se encontraba con certificación médica, y por este motivo se le pasó la falta correspondiente
- 2) oportuno, adjuntar dicha certificación y solicitar que la misma no le compute como falta

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Remitir a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación el certificado correspondiente del Concejal Claudio Rendo, cédula de identidad n° 3.168.277-0, a fin de que se le considere la falta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2019.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Zocca
(Alcalde)



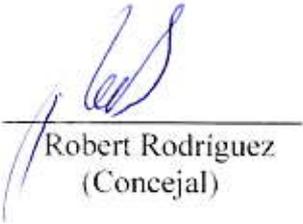
Patricia Lazaga
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)



Robert Rodriguez
(Concejal)